

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00161-00

Chinácota, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S. A. dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia, el oficio No. 1459 del 16 de octubre de 2020 visto a folio 101 procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez





JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

OFICIO No. 1459

Pamplona, 16 de octubre de 2020

Doctora
YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez Promiscuo Municipal
Chinácota

Asunto: Toma nota embargo

Radicación: No. 54-518-31-12-001-2018-00049-00
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Apoderado: Dra. SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ
Demandado: MARIA CRISTINA SUAREZ LONDOÑO

Respetada doctora Yolanda:

Con toda atención me permito informarle que mediante providencia del 8 de octubre de 2020, proferida dentro del proceso de la referencia se dispuso lo siguiente:

"...2. Tomar nota de la medida de embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y el del remanente del producto del bien aquí embargado, que llegue a quedar a favor de la demandada MARÍA CRISTINA SUÁREZ LONDOÑO, para garantizar el proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota, bajo el radicado 2018 00049... JUEZ (fdo.) ANGELA AURORA QUINTANA PARADA".

El proceso para el cual va dirigido el presente oficio es el Ejecutivo Singular de mínima cuantía radicado No. 54172408900120180016100 siendo demandante BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A., demandados MARIA CRISTINA SUAREZ LONDOÑO Y ALVARO VELEZ ROJAS.

Cordialmente,

Firmado Por:

ILBA MARLENY VERA BAUTISTA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5a5277c2d4b11e9eb1f180ac021413f91b2fa1ffa2a4c4003f5d50d12ec9fc2
Documento generado en 16/10/2020 09:19:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA
CHINACOTA: 16 OCT 2020 *PASA AL DESPACHO.*
EL SECRETARIO(A) *[Signature]*